

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 5.050/2012

D. Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1284/2011 a instancia de la parte actora D^a. Jessica Ruiz Borruecos contra Serincar Hispania S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado sentencia de fecha 31-5-12 que contiene el siguiente fallo:

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, formulada por D^{ña}. Jessica Ruiz Borruecos contra Serincar Hispa-

nia, S.L., debo de condenar y condeno a esta última a que pague a la primera la suma total de 549,30€ (Quinientos cuarenta y nueve euros con treinta céntimos), de la que responderá el Fogasa en los supuestos y dentro de los límites legalmente establecido.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que es firme (Disposición transitoria segunda, apartados 1 y 2, así como art. 191.2.g) LRJS 36/2011).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Serincar Hispania S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Córdoba, a 5 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.